MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2023-149254-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-149254-CI del 16 de agosto de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JEADA-DICOP-SUBEC

Señor Coronel
GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF
Bogotá D.C

Asunto: Viabilidad Cesión del Contrato No. 089-03-B-COFAC-BACOF-2023 LOTE 4

En atención a la comunicación recibida el 09 de agosto de 2023, por parte de la contratista SANDRA ZULDERY PRIETO CASAS del proceso en referencia, me permito informar al señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto Base Comando Fuerza Aérea, en mi calidad de supervisora de contrato No. 089-03-B-COFAC-BACOF-2023, cuyo objeto consiste en la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS DE LA FUERZA AÉREA - LOTE 4" que la contratista SANDRA ZULDERY PRIETO CASAS identificada con cédula de ciudadanía No 52.828.100 de Bogotá, informó a la entidad de circunstancias que le imposibilitan continuar con la ejecución del referido contrato, ya que cambia de ciudad de residencia y solicitó efectuar cesión del contrato a la señora ANDREA LORENA MACA OROZCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.280.793 expedida en Popayán, Cauca.

Así mismo, la contratista indicó que estaría prestando sus servicios hasta el día 20 de agosto del año en curso de acuerdo a las actividades contempladas en el contrato. En consecuencia, y dando cumplimiento a los establecido en la cláusula 16 del documento de anexo al contrato electrónico 089-03-B-COFAC-BACOF-2023 lote 4 y a las condiciones establecidas, se procede a revisión de la hoja de vida y la documentación aportada por la Sra. ANDREA LORENA MACA OROZCO, quien cuenta con el perfil y experiencia profesional requerido para la prestación del servicio y una vez realizadas las proyecciones de ejecución el mismo tendría fecha de ejecución hasta el 28 de diciembre de 2023.

Lo anterior de conformidad con el acta No.001 del 16 de agosto de 2023, la cual contiene la información verificada de la documentación requerida en correlación con la ficha técnica del proceso contractual, donde se considera que la profesional ANDREA LORENA MACA

OROZCO, cumple los requisitos establecidos en la misma, motivo por el cual, se considera viable continuar con el trámite de la cesión y acoger a la cesionaria propuesta. Para tal efecto, se adjuntan los siguientes documentos soportes del trámite a realizar:

- Solicitud de cesión por parte de la contratista SANDRA ZULDERY PRIETO CASAS.
- Documentación de la cesionaria de acuerdo a las condiciones establecidas.
- Aceptación de las actividades, obligaciones y condiciones del contrato por parte del cedente al cesionario.
- Acta de verificación de la documentación allegada.

Así las cosas, se tramitaría el primer pago de acuerdo al corte del 20 de agosto de 2023 a la señora SANDRA ZULDERY PRIETO CASAS, y los demás pagos quedarían a cargo de la cesionaria, los cuales serían los indicados de acuerdo a lo planteado dentro del documento anexo al contrato electrónico 089-03-B-COFAC-BACOF-2023 lote 4, como se muestra a continuación:

No. Pagos	Corte	PAC Mes		Cant	Valor Mes	Valor a pagaren el mes	% Ejecución
1	DESDE EL 19 DE JULIO DE 2023 HASTA EL 20 DE AGOSTODE 2023	PAC SEPTIEMBE 2023	PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE FACTURA, ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL, ORDEN DE ALTA, PAZ Y SALVO DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DE	1	$3.300.000,00	$3.520.000,00	20,00%
2	DESDE EL 21DE AGOSTO DE 2023 HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE	PAC OCTUBRE 2023		1	$3.300.000,00	$3.300.000,00	18,75%
	DE 2023		CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 DE LA LEY 1819 DE 2016. LAS PERSONAS JURIDICAS O LAS PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS QUESE ENCUENTRAN				
3	DESDE EL 21DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA EL 20DE OCTUBRE DE 2023	PAC NOVIEMBRE 2023		1	$3.300.000,00	$3.300.000,00	18,75%
4	DESDE EL 21DE OCTUBRE DE 2023 HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023	PAC DICIEMBRE 2023		1	$3.300.000,00	$3.300.000,00	18,75%
5	DESDE EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2023	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR		1	$3.300.000,00	$4.180.000,00	23,75%
				VALOR TOTAL		$17.600.000,00	100%

Por lo anteriormente expuesto, solicito tenga a bien autorizar y ordenar al asesor contractual

se realice los modificatorios a los que haya lugar, en virtud de continuar con el traite respectivo.

Cordialmente,



Profesional De Defensa 4 CAROLINA MARTAN RAMOS
Profesional En Contratación



Mayor JOSE LUIS RUDA CLEVES
Subdirector Consolidación y Medios Electrónicos

Anexo: 49 archivos pdf -soportes Cesión del Contrato
PD4. MARTAN / SUBEC; MY. RUDA / SUMOR; CT. LLACHE / SECOP; ABG. QUEVEDO / DEPAD


SIC ITUR AD ASTRA